



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA
SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las trece horas con treinta minutos del día trece de diciembre de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la asistencia del Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes.

Acto seguido, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera saludó a los presentes y, sin mayor preámbulo dio inicio a la Cuadragésima Quinta Sesión Pública de resolución del presente año de la Sala, integrada por las Magistraturas presentes, por lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, constatar la existencia de *quórum* legal.

El Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, hizo constar que además del Magistrado Presidente, se encontraban presentes en el salón de plenos, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, que con su presencia integraron el *quórum* exigido para sesionar válidamente, conforme al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la sesión y solicitó al Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley diera cuenta el asunto listado para resolución.

**Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley
César Ulises Santana Bracamontes:** “Por supuesto.

Le informo a este Pleno que será objeto de resolución 1 juicio de la ciudadanía, con la clave de identificación, parte actora y autoridad responsable que se precisan en el aviso público de sesión fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional y publicado en la página de internet de este Tribunal.”

Para continuar, el Magistrado Presidente agradeció al Secretario General de Acuerdo por Ministerio de Ley y puso a consideración del Pleno el orden propuesto para la discusión y resolución del asunto, mismo que previa votación, se aprobó por unanimidad.

A continuación, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, solicitó a la Secretaria de Estudio y Cuenta Eréndira Márquez Valencia, rindiera la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio de la ciudadanía 103 de este año turnado a la Ponencia de la Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Secretaria de Estudio y Cuenta Eréndira Márquez Valencia:
“Con la autorización del Pleno.

Doy cuenta con el proyecto de resolución del juicio de la ciudadanía 103 de este año, promovido por María Guadalupe Hernández Villegas y Felipe de Jesús Rosales Vásquez, para controvertir el acuerdo plenario dictado por



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
GUADALAJARA

el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que desechó su demanda de juicio de la ciudadanía local mediante la cual controvirtieron actos relacionados con la elección de la presidencia y secretaría general del comité municipal del Partido Revolucionario Institucional en Mexicali, Baja California.

En el proyecto se propone calificar como inoperantes los agravios relacionados con la notificación de la resolución impugnada de origen, así como con supuestas violaciones al debido proceso.

Se les otorga dicho calificativo, toda vez que se trata de argumentos genéricos, imprecisos y reiterativos, mediante los cuales las partes actoras omiten controvertir de manera frontal y directa las razones, motivos y fundamentos que utilizó el Tribunal responsable para arribar a la conclusión de que la demanda de juicio de la ciudadanía local fue presentada de forma extemporánea.

En tal sentido, se plantea confirmar el acto impugnado.

Es la cuenta.”

Enseguida, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera agradeció a la Secretaria de Estudio y Cuenta Eréndira Márquez Valencia y puso a consideración del Pleno el proyecto de cuenta. Asimismo, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley recabara la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes: “Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.”

Magistrada Gabriela del Valle Pérez: “Es mi propuesta.”

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes: “Gracias, Magistrado Omar Delgado Chávez.”

Magistrado Omar Delgado Chávez: “A favor.”

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Cesar Ulises Santana Bracamontes: “Gracias, Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.”

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: “Acompaño la propuesta.”

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes: “Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.”

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: “En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio de la ciudadanía 103 de este año:

ÚNICO. Se confirma el acuerdo plenario impugnado.

Secretario, informe si existe algún asunto pendiente de resolver, por favor.”

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes: “Magistrado



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
GUADALAJARA

Presidente, le informo que conforme al orden del día no existe otro asunto que tratar.”

En consecuencia, agotado el punto de esta sesión, siendo las trece horas con cuarenta minutos del trece de diciembre de dos mil veintitrés, el Magistrado Presidente declaró cerrada la Cuadragésima Quinta Sesión Pública de resolución, agradeciendo la asistencia a los presentes.

Todo lo anterior se hace constar en la presente acta circunstanciada, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 24, párrafo 2, inciso d), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 49, 53, fracciones I, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como en el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2/2023 que regula las sesiones de las salas del tribunal y el uso de herramientas digitales.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente de esta Sala Regional Guadalajara, Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; así como en el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2/2023, que regula las sesiones de las salas del tribunal y el uso de herramientas digitales.

Magistrado Presidente

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera


Fecha de Firma: 15/12/2023 05:51:44 p. m.

Hash:  QOFFvAhJU9YThuusDNuF+2wKctM=

Magistrada

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 15/12/2023 06:05:22 p. m.

Hash:  /b19f0+iDpxSfa5WuhRd5O8QXVY=

Magistrado

Nombre: Omar Delgado Chávez


Fecha de Firma: 15/12/2023 07:07:48 p. m.

Hash:  ZJVwsyPLQ+fRQNaZ3NljSNfkNjQ=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: César Ulises Santana Bracamontes

Fecha de Firma: 15/12/2023 05:48:20 p. m.

Hash:  w1s5CmvtGR88tsUNIEp15CNBebS=